



DECRETO N° 2102/1
LAJA, 26 de Junio de 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 575 de fecha 19.06.12, correspondiente a la solicitud de adquirir materiales para la reparación de extractores e instalación de ductos en cocina y baños de la escuela E- 980 Nivequetén, de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°102 del 25.06.2012.
- 3.- Informe técnico N° 81 del 25.06.12
- 4.- Las cotizaciones con ofertas recibidas de las empresas: Sodimac S.A., don Williams Sandoval Oyarce y Comercial Gran Fe Ltda.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para la reparación de extractores e instalación de ductos, en cocina y baños de la escuela E- 980 Nivequetén, de la comuna de Laja, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para la reparación de extractores e instalación de ductos, en cocina y baños de la escuela E- 980 Nivequetén, de la comuna de Laja, al oferente Empresa Sodimac S.A. RUT 96.792.430-K, por un monto de \$376.477 (trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos) IVA Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** orden de compra a nombre de Sodimac S.A. y por el monto antes señalado.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/GCF/ins *26/06/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309